



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expediente N° 29248/2014 mediante el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 21/19 eleva pedido para dejar sin efecto el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral N° 0694/15 se aprueba el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la UNT y 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la UNT.

Que se encuentra sustanciado el bloque de 16 (dieciséis) horas cátedra de Matemática del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la UNT.

Que la Prof. Liana Cruz accedió por concurso a 4 (cuatro) horas cátedra por Resolución Rectoral N° 0737/2018 (Fs. 64).

Que el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012 del HCS establece que un docente que obtuviera horas por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrá incrementar horas en la misma asignatura hasta un tope de 15 horas cátedra, con vencimiento en la fecha del mencionado concurso

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 111/19 aconseja favorablemente.

Que es necesario comunicar fehacientemente a los postulantes inscriptos.

Por ello,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" del Ciclo Preparatorio, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0694/015, por cuanto la Profesora Liana Cruz, Interina en las horas a concursar, se encuentra dentro de los alcances del Art. 4° de la Resolución N° 1125/2014 del HCS.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Handwritten signature*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

ARTICULO 2º.- Devolver el presente expediente al *Gymnasium* de la UNT para que notifique fehacientemente a los inscriptos del mencionado Concurso.

RESOLUCIÓN N° **1370 2019**

*MA*

AE.

*Caroldo*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN